

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 30 de MAYO de 2013.

DECRETO EXENTO N° 2587.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE KIOSCO, COMPLETOS Y

CONFITES, ROL N° 50022

a nombre de MARIA SEPULVEDA GUTIERREZ

RUT 5.465.759-5 ubicado en REMULCAO COMPUERTAS.-

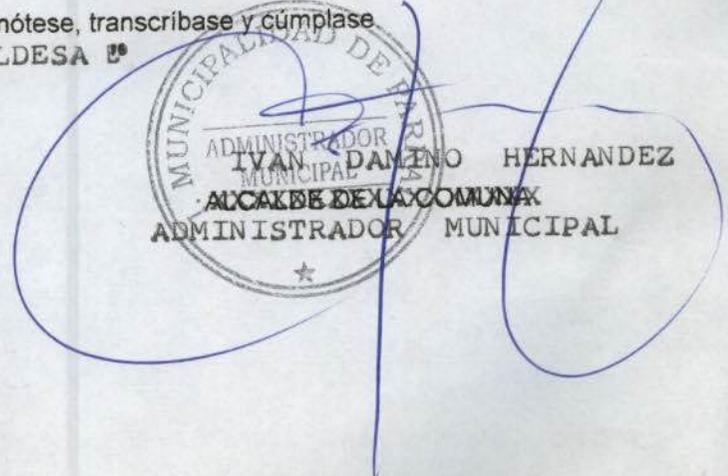
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMIANO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)



ORIGINAL SECRETARIA